



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Subsecretaría de Ingresos Públicos



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### Tercer Trimestre 2024

#### 1. Papel e Impresión formulario Tasa General de Inmuebles.

La tarea consiste en la impresión aproximada de **140.000** hojas en papel **A4**, 75 g/m<sup>2</sup> o superior, extra blanco alcalino o similar. En cada hoja deberán imprimirse un formulario pre-impreso y datos variables:

- Formulario PRE-IMPRESO en offset 2 tintas FTE/1 tinta DSO. Muestra en archivo "BoletasTGI\_Propuesta\_SinDatos.pdf". Color: Pantone: 3395C. Verde claro: verde al 40%. Los grises están en 10% y 20%. Los textos en gris 80%.
- Datos VARIABLES impresos en láser (color negro) sobre el FTE del pre-impreso del pto. "a" de acuerdo a los Archivos "salimpre\_XXXX.pdf" en **formato PDF**. Cada página del archivo corresponde a una página final impresa. El mismo es uno para cada lote.
- El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "BoletasTGI\_Propuesta6.pdf".
- La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.pdf". El lote es el número que está en el nombre del archivo en PDF.

#### 2. Papel e Impresión formulario Cancelación de Deuda Atrasada.

La tarea consiste en la impresión aproximada de **31.000** hojas en papel **A4**, 75 g/m<sup>2</sup> o superior, extra blanco alcalino o similar. En cada hoja deberán imprimirse un formulario pre-impreso y datos variables:

- Formulario PRE-IMPRESO en offset 2 tintas FTE/1 tinta DSO. Muestra en archivo "TGI\_ModeloCDA-generico.pdf". Color: Pantone: 3395C. Verde claro: verde al 40%. Los grises están en 10% y 20%. Los textos en gris 80%.
- Datos VARIABLES impresos en láser (color negro) sobre el FTE del pre-impreso del pto. "a" de acuerdo a los Archivos "CDA\_XXXX.pdf" en **formato PDF**. Cada página del archivo corresponde a una página final impresa. El mismo es uno para cada lote.
- El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "CDATGI con datos variables.pdf".
- La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.pdf". El lote es el número que está en el nombre del archivo en PDF.

Abog. PABLO MARSE  
DIRECTOR GRAL. ASUNTOS JURÍDICOS  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

C.P.N. EDUARDO TACCA  
DIRECTOR DE RENTAS  
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Subsecretaría de Ingresos Públicos

### 3. Papel e Impresión archivos formato PDF A4 (Listado de Repartidores).

La tarea consiste en la impresión de archivos PDF, de una cara, siendo el total de hojas a imprimir **3.000** aproximadamente (blanco y negro), en papel **A4**, 75 g/m<sup>2</sup> o superior, extra blanco alcalino o similar.


### 4. Papel e Impresión archivos formato PDF A5 (Reconfección Masiva Hab. Especiales).

La tarea consiste en la impresión de archivos PDF, "BoletasRHE.pdf" de una cara, siendo el total de hojas a imprimir **300** aproximadamente (blanco y negro), en papel **A5**, 75 g/m<sup>2</sup> o superior, extra blanco alcalino o similar.

### 5. Papel e Impresión archivos Convenios A5 (CDM, CVN, RHE).

La tarea consiste en la impresión aproximada de **5.700** hojas en papel **A5**, 75 g/m<sup>2</sup> o superior, extra blanco alcalino o similar. En cada hoja deberán imprimirse un formulario pre-impreso y datos variables:

- a) Formulario PRE-IMPRESO en offset 2 tintas FTE/1 tinta DSO. Muestra en archivo "BoletasCONVENIOS\_Propuesta\_SinDatos.pdf". Color: Pantone: 3395C. Verde claro: verde al 40%. Los grises están en 10% y 20%. Los textos en gris 80%.
- b) Datos VARIABLES **impresos en láser** (color negro) sobre el FTE del pre-impreso del pto. "a" de acuerdo a los Archivos "Convenios\_XXXX.pdf" en **formato PDF**. Cada página del archivo corresponde a una página final impresa. El mismo es uno para cada lote.
- c) El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "BoletasCONVENIOS.pdf".
- d) La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.xlsx". El lote es uno de los campos a imprimir y se encuentra dentro del archivo de texto.

  
Abog. PABLO MARSE  
DIRECTOR GRAL. ASUNTOS JURIDICOS  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



C.P.N. EDUARDO TACCA  
DIRECTOR DE RENTAS  
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Subsecretaría de Ingresos Públicos

**Plazos y observaciones:**

Los archivos definitivos, correspondientes a los datos variables y el listado de broches, serán entregados al adjudicatario el día **Viernes 07 de Junio de 2024**, quien a partir de esa fecha podrá comenzar la impresión de datos variables en los preimpresos y deberá entregar el trabajo completo **antes de las 12 horas del día Martes 18 de Junio de 2024**, en la Dirección de Rentas, Salta 2951, Santa Fe.

Con el objeto de cumplir con la fecha indicada en el apartado anterior, el adjudicatario podrá comenzar los trabajos de impresión de pre-impresos correspondientes a los ítems 1 y 2, inmediatamente después de recibida la Orden de Compra.

A su vez, el adjudicatario deberá entregar a la Municipalidad un lote de prueba (aproximadamente 100 boletas de TGI y 20 boletas para el resto de los tres ítems) a los fines de realizar un control de calidad previo a la impresión masiva. Este control se podrá realizar mediante el envío de imágenes escaneadas o archivos PDF. Cabe destacar que esto también podrá realizarse inmediatamente después de recibida la Orden de Compra, es decir previo a la fecha de envío de archivos definitivos.-


**Importante:**

Las cantidades expresadas son aproximadas. **La liquidación y pago se realizará según lo efectivamente impreso al valor unitario cotizado.**

Dada la íntima relación existente entre los ítems a cotizar, **la adjudicación se realizará en forma global a un solo proveedor.**

Los precios deberán contemplar todo lo que fuese necesario para lograr cumplir con las condiciones establecidas, como flete, acarreo, etc.

La Empresa debe contar con experiencia comprobable en la realización de pre-impresos y datos variables que incluyan código de barras y garantizar su lectura con los dispositivos de captura que usan habitualmente las entidades recaudadoras. Para dar cuenta de ello deberá brindar información y referencias respaldatorias.-

  
Abog. PABLO MARSE  
DIRECTOR GRAL. ASUNTOS JURÍDICOS  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

  
C.P.N. EDUARDO TACCA  
DIRECTOR DE RENTAS  
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Subsecretaría de Ingresos Públicos

## CANTIDAD ESTIMADA A IMPRIMIR

### Resumen:

Ítems	Concepto	Tipo de hoja	Cantidad Aproximada
1	TGI (doble cara – una c/color)	A4	140.000
2	CDA (con color)	A4	31.000
3	Listados Repartidores	A4	<u>3.000</u>
	Sub-Total	A4	174.000
4	RHE	A5	300
5	CDM – CVN –RHE	A5	5.700
	Sub-Total	A5	<u>6.000</u>
	Total Aproximado		180.000 Hojas

  
Abog. PABLO MARSE  
DIRECTOR GRAL. ASUNTOS JURÍDICOS  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

  
C.P.N. EDUARDO TACCA  
DIRECTOR DE RENTAS  
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



**Municipalidad de Santa Fe**  
www.santafeciudad.gov.ar

CONVENIO DE PAGO  
EN CUOTAS

**CVN**



[REDACTED]

[REDACTED]

CONVENIO	[REDACTED]
BOLETA	[REDACTED]

Tasa General de Inmuebles

CÓD. REFERENCIA DE PAGO: [REDACTED]

PADRÓN [REDACTED]

Habiendo Ud. adherido al plan de pagos propuesto oportunamente, le hacemos llegar las cuotas que vencen en el **3er.** Trimestre de **2023**

Artículo: 10º) Decreto DMM 0076/2016 y modificatorias: "La caducidad del plan de financiación se producirá en forma automática, sin necesidad de notificación, requerimiento o intimación previa, por el atraso en el pago de dos (2) cuotas - consecutivas o alternadas -, tomándose exigible la totalidad del saldo de capital con más los correspondientes accesorios y mora".

MAYOR INFORMACIÓN: Palacio Municipal Ventanilla de Contribuyentes de 7:30 a 14 hs.

Nº LOTE [REDACTED]

Este recibo no justifica el pago de obligaciones anteriores

**0800 777 5000**

**Estamos haciendo una ciudad mejor.**



CUOTA <b>8</b>	PLAN <b>10</b>	VENCIMIENTO <b>15/08/2023</b>	IMPORTE <b>4454,89</b>
-------------------	-------------------	----------------------------------	---------------------------



000039411310081001071255000301508202300004454897



Municipalidad de Santa Fe  
www.santafeciudad.gov.ar

TASA GENERAL  
DE INMUEBLES

TGI

PADRÓN	CLAVE	CÓDIGO PAGOS LINK/BANELCO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
BOLETA	[REDACTED]	LOTE [REDACTED]

DATOS CATASTRALES

NOMENCLATURA CATASTRAL	PARTIDA PROVINCIAL N°	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
SUPERFICIE TERRENO	SUPERFICIE MEJORAS	AVALÚO FISCAL MUNICIPAL	ZONA INMOBILIARIA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

IMPORTE TGI	ADICIONAL POR BALDÍO	INMUEBLE MANIFIESTAMENTE DETERIORADO	UCVE	IMPORTE MENSUAL
\$ 1.583,77	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.583,77

**NO POSEE DEUDA EXIGIBLE AL 31/05/2023**

Sujeto a revision administrativa. No reviste el carácter de libre deuda. Podrá verificar la situación fiscal de su Padrón ingresando con padrón y clave en el siguiente link:  
<https://www.santafeciudad.gov.ar/servision/contribuyentes/tasa-general-de-inmuebles-tgi/>

Liquidación según ordenanzas 12.226 y 11.962, modificatorias y complementarias. Si verifica diferencias en los datos catastrales consignados deberá concurrir para su actualización a la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Santa Fe.  
Esta boleta puede ser abonada hasta 180 días posteriores a su vencimiento adicionándose al momento del pago un recargo por mora mensual del 5%.

**ADHERITE A BOLETA DIGITAL:** ingresá a [www.santafeciudad.gov.ar/contribuyentes](http://www.santafeciudad.gov.ar/contribuyentes) cargá tus datos y recibila en tu correo electrónico.

9

SEP 2023



[REDACTED]  
GR [REDACTED]

PADRÓN

[REDACTED]

VENCIMIENTO

11/09/23

IMPORTE CUOTA

\$ 1.583,77

Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores



000039411010081080886475000101109202300001583772

8

AGO 2023



[REDACTED]  
[REDACTED]

PADRÓN

[REDACTED]

VENCIMIENTO

10/08/23

IMPORTE CUOTA

\$ 1.583,77

Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores



000039411010081080886471000101008202300001583770

7

JUL 2023



[REDACTED]  
[REDACTED]

PADRÓN

[REDACTED]

VENCIMIENTO

12/07/23

IMPORTE CUOTA

\$ 1.583,77

Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores



000039411010081080886466000101207202300001583775

## PARA PAGAR ESTE TRIBUTO

### CAJAS RECAUDADORAS MUNICIPALES

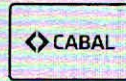
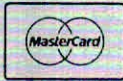
**PALACIO MUNICIPAL**  
Salta 2951

**CEMENTERIO**  
Blas Parera 5401

**DEPÓSITO DE VEHÍCULOS RETENIDOS**  
Pte. Perón 3575

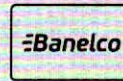
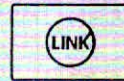
### MEDIOS DE PAGO

Tarjeta de Crédito



NUEVO BANCO DE SANTA FE

Tarjeta de Débito



Pago en Efectivo



### CENTROS DE DISTRITOS

PAGOS EN EFECTIVO / TARJETA DE DÉBITO LINK

DISTRITO LA COSTA | Ruta 1 KM 2,7

DISTRITO NOROESTE | La Tablada | Tte. Loza 6970

DISTRITO SUROESTE | Boca del Tigre | Av. J. J. Paso y Dr. Zavalla

DISTRITO NORTE | Jardín Botánico | Av. Gorriti 3900

DISTRITO NORESTE | Av. Aristóbulo del Valle 9446

DISTRITO ESTE | Prado Español | Av. General Paz y Hernandarias

DISTRITO CENTRO | Estación Belgrano | Bv. Gálvez 1150

DISTRITO OESTE | Cementerio | Blas Parera 5401

### INSTITUCIONES BANCARIAS (todas las sucursales)

BANCO CREDICOOP  
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
BANCO BICA  
BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO

### OTROS MEDIOS DE PAGOS

CAJEROS AUTOMÁTICOS Y HOMEBANKING (con código de pago electrónico por Red Link y Banelco)  
SANTA FE DE SERVICIO (pago en efectivo y tarjeta de débito link)  
COBRO EXPRESS  
RAPIPAGO  
PAGO FÁCIL  
BICA ÁGIL



### SERVICIOS ONLINE

Las 24hs, los 365 días del año... desde cualquier PC, tablet o smartphone

#### ¿Qué puedo hacer?

- Liquidar e imprimir los períodos vigentes y vencidos.
- Formalizar convenios, liquidar e imprimir cuotas vigentes y vencidas.
- Solicitar el asentamiento de pagos realizados que no figuran en su estado de cuenta.
- Solicitar el cambio de domicilio para el envío de su boleta.
- Realizar pagos en línea por plataforma Link.

#### ¿Cómo accedo?

[www.santafeciudad.gov.ar/contribuyentes](http://www.santafeciudad.gov.ar/contribuyentes)

<input type="text" value="Padrón"/>	<input type="text" value="Clave"/>	<input type="button" value="ACEPTAR"/>
-------------------------------------	------------------------------------	--

El número de padrón y clave están al frente de esta boleta en el encabezado.



**!** También podés pagar con QR: escaneá el código de la boleta con la cámara o el lector de tu celular y seguí los pasos.



**BÚSQUEDA DE PERSONAS  
DESAPARECIDAS**

Sistema de localización de personas  
**0800 333 5500**

Missing Children Argentina  
**0800 555 3348**



**VIOLENCIA  
DE GÉNERO**

Si vivís situaciones de **violencia de género** o conocés a alguien que esté en esa situación llamá al:

**144**  
**0800 777 5000**



PADRÓN		LIQUIDACIÓN	
BOLETA		LOTE	

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe comunica que, conforme a nuestros registros se han detectado IMPAGOS los periodos vencidos al 31/03/2023 que se detallan en la presente liquidación, con la fecha de acreditación de pagos al 31/05/2023

Su padrón posee un saldo deudor actualizado al 28/07/2023 de \$ 41765,90

AÑO	CUOTAS	CAPITAL	INTERÉS	TOTAL
2018	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	1885,17	3631,54	5516,71
2019	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	2564,70	4017,25	6581,95
2020	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	3448,05	4156,42	7604,47
2021	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	4546,65	3848,09	8394,74
2022	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	7200,00	3564,00	10764,00
2023	Ene Feb Mar --- --- --- --- --- --- --- --- --- ---	2323,23	580,80	2904,03
<b>TOTAL</b> (No incluye deudas en gestión judicial, ni convenios de pago)		21967,80	19798,10	41765,90

**DE NO REGULARIZAR LA DEUDA, SU CUENTA SERÁ ASIGNADA A GESTIÓN JUDICIAL**

La cancelación se podrá realizar por los medios de pagos habituales, o con tarjetas de crédito Mastercard o Visa del Nuevo Banco Santa Fe o con tarjeta de crédito Cabal del Banco Credicoop CL, en hasta 6 cuotas sin intereses, exclusivamente en las cajas ubicadas en el Palacio Municipal, en el Distrito Oeste - Cementerio o en el Depósito de vehículos retenidos.

De no optar por la opción contado, podrá formalizar un plan de pagos, vía web ingresado a <http://www.santafeciudad.gov.ar/contribuyentes> o concurriendo a ventanilla de contribuyentes del Palacio Municipal o al Centro de Distrito más cercano a su domicilio.

De haber efectuado pagos por los periodos detallados, ud. deberá presentar los correspondientes comprobantes vía web o en ventanilla de contribuyentes de Palacio Municipal.

Evite mayores inconvenientes regularizando su situación a la brevedad.



**ADHERITE A BOLETA DIGITAL:** ingresá a [www.santafeciudad.gov.ar/contribuyentes](http://www.santafeciudad.gov.ar/contribuyentes) cargá tus datos y recibila en tu correo electrónico.

PAGO **CONTADO**

VENCIMIENTO

28 07 2023

IMPORTE

41765,90





**CONTRIBUYENTE**

CÓD.REF.PAGO [REDACTED]  
NRO BOLETA [REDACTED]  
N° PADRÓN [REDACTED]  
NRO BROCHE [REDACTED]  
CLAVE [REDACTED]

DEUDA EXIGIBLE AL 31/03/2023

AÑO	CUOTAS											IMPORTE	
2018	---	---	---	---	---	---	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	46730,13
2019	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	99675,37
2020	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	85740,17
2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	111034,94
2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	110923,58
2023	ENE	FEB	MAR	---	---	---	---	---	---	---	---	---	31020,00
Total s/desc: 485124,19													

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe comunica que, se han detectado IMPAGOS los períodos que se detallan en la presente liquidación, con fecha de acreditación de pagos al 31/05/2023. Esta liquidación es válida para la cancelación por pago contado. De no optar por la opción contado, podrá formalizar un plan de pagos vía web o concurriendo a Ventanilla de Contribuyentes del Palacio Municipal o al Centro de Distrito más cercano a su domicilio.

N° LIQUIDACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE
[REDACTED]	28 07 23	485124,19

Esta boleta no justifica el pago de obligaciones anteriores. Carece de valor sin intervención de algún medio de pago autorizado.

Construyamos juntos una Santa Fe Capital  
donde todos los barrios estén integrados



0800 777 5000  
www.santafeciudad.gov.ar

Municipalidad de Santa Fe  
www.santafeciudad.gov.ar

REGISTRO MUNICIPAL DE HABILITACIONES ESPECIALES

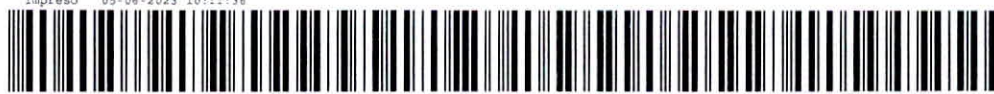
RHE

**MUNICIPALIDAD**

CÓD.REF.PAGO 1 [REDACTED]  
N° PADRÓN [REDACTED]

N° LIQUIDACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE
[REDACTED]	28 07 23	485124,19

Impreso 05-06-2023 10:11:36



000039411310085010042339000202807202300485124198